

LA CRÈME DE LA Crème

Eva Makívar

■ ¿Tuvo que ver?

Fronte al Templo Mayor, principal centro ceremonial de la otrora gran Tenochtitlán, en el Centro Histórico de la ciudad de México, fueron descubiertos, seis metros bajo tierra, un "enorme condominio" prehispánico con ofrendas rituales, y recintos que tienen vestigios de sacrificios humanos de la época del emperador mexica Moctezuma I.

¡Órale!, dicen, seguro ese condominio fue autorizado por un ancestro de Gabriela Cuevas...

Le falta un defensor así

Legisladores del PRD advirtieron que el gobierno del presidente Lipe Calderón debe defender a Lucía Morett y rechazar su extradición a Ecuador, porque en ese país "no hay garantías de que tendrá un juicio justo, ya que el gobierno de Colombia ejerce presión para encarcelar a la estudiante mexicana"...

Pues sí, señalan. Cuando menos Sarkozy hizo "su luchita" por la Cassez...

Días o años, da igual

El Estado mexicano aceptó la desaparición forzada y probable muerte de Rosendo Radilla Pacheco, esto durante la audiencia del juicio que enfrenta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por ese "delito de lesa humanidad"; sin embargo, rechazó los cargos en su contra con el argumento de que el tribunal internacional no tiene competencia en el caso.

"Sería incorrecto que la corte juzgue a México por hechos que sucedieron hace 35 años, el país de hoy es distinto al de ayer."

Los representantes oficiales mexicanos, encabezados por el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, argumentaron ante la corte que la desaparición de Radilla —a manos de elementos del Ejército— sucedió el 24 de agosto de 1974, mucho "antes del que el Estado mexicano aceptara la competencia contenciosa de la corte", en 1998.

El lunes, en San José de Costa Rica, se realizó la audiencia pública citada por el tribunal interamericano, en la que los familiares del desaparecido, sus abogados y el gobierno mexicano expusieron sus argumentos sobre la desaparición de Radilla —por componer corridos en favor del guerrillero Lucio Cabañas— y "la impunidad" en la que se encuentra a 35 años de los hechos, al no haberse esclarecido.

¡Bah!, dicen, 35 años, o 35 días (guardería ABC), de todos modos no resuelven nada...

No, pues sí

La siguiente es una perla de la ley de salud que rige en el país, que despertaría la envidia de regímenes fascistas y hasta del propio Hitler...

Se trata del carnet de un derechohabiente del Seguro Social de la unidad médica de alta especialidad, hospital de ortopedia, "Dr. Victorio de la Fuente Narváez", del Distrito Federal.

Se le pide un donador de sangre para una próxima operación, le dan la fecha en que puede presentarse el probable donador, etcétera, etcétera.

Pero en la contraportada del carnet dice lo siguiente:

"El artículo 462 de la Ley General de Salud prohíbe la comercialización de la sangre.

"La Ley General de Salud prohíbe, donar sangre a las siguientes personas:

- Homosexuales
- Bisexuales (personas que tienen relaciones sexuales con hombres y mujeres por igual)
- Personas que ejerzan la prostitución
- Farmacodependientes
- Heterosexuales (con más de un compañero(a) sexual los últimos 12 meses...

— Pagar o recibir dinero por donar sangre es un delito federal y se castiga con seis a 17 años de prisión..."

Ay, nomás, dijera K-paz de la Sierra...

Ajá

El pambolero Israel Martínez, El Jagger, pidió apoyo y paciencia, pues "si nada más ven lo malo, así estará complicado".

Um, reflexionan, pregunta de un villamelón: ¿y hay algo más que ver?

Empate familiar

Continúa en siguiente hoja



Fecha 09.07.2009	Sección Política	Página 31
----------------------------	----------------------------	---------------------

Ayer se supo que un primo del presidente Felipe Calderón, de nombre Tarcisio Torres Calderón, es socio de una guardería subrogada en Michoacán...

En las listas que subió a Internet ayer el Instituto Mexicano del Seguro Social, por la comparecencia de su titular, Daniel Karam, en el Senado de la República, aparece el "primo incómodo" de Feli...

Apareció Tarcisio Torres Calderón como representante legal actual de la Guardería Infantil Sol SC, primo de Feli.

Ah, qué con esos consanguíneos

Bien dicen que al que a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija, y como cantan Los Tigres del Norte: a éstos sí que "Los Pinos les dieron la sombra..." ☒

evamakjim@prodigy.net.mx



Felipe Calderón. (Foto: Reuters)